

27° Juzgado Civil de Santiago: por resolución de 28 de mayo de 2018, aclarada por resoluciones de 16 de febrero de 2023 y 22 de agosto del mismo año, en autos caratulados Cubillos/Sallato, rol V-6-2018, se concedió la posesión efectiva testada de los bienes quedados en la herencia de doña María Graciela Sallato Pouchucq a sus herederos, sus hijas Carmen Patricia, María Magdalena y María Mónica, todas Cubillos Sallato; a sus nietos Luis Hernán, Nicolás y Marcela, todos Cubillos Sigall; a sus bisnietos María Amalia, María Sofía, Felipe José y Florencia María de Lourdes, todos Cubillos Toro; y a sus herederas testamentarias Eugenia Orellana Chávez, Dolores Campos Sallato y Guillermo Eugenio Sallato Orellana. El Secretario.



03723172832



Christian Silvano Viera Naranjo

Secretario

PJUD

Cinco de enero de dos mil veinticuatro
10:15 UTC-3

